

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Apartamento señalado con la letra C, radicado en la planta baja del cuerno de edificación que da a calle Luzcozan, del edificio radicado sobre el solar sito en terrenos procedentes del Cortijo de Cuazorra, en la antigua zona de la Carihueta de Torremolinos, denominado Triana. De superficie 69,89 metros cuadrados construidos y 50,38 metros cuadrados útiles.

Finca registral número 19.178, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 660, folio 35.

Tasada en la suma de trece millones novecientas sesenta y cinco mil pesetas.

Torremolinos, 10 de julio de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—47.073.

TORTOSA

Edicto

Don Juan José Duart Albiol, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tortosa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 98/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Catalunya, contra don Basilio Puertas Carreras, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4228, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Pisos segundo y tercero de la casa sita en Tortosa, calle Cuesta Benasque, número 7, de cabida cada piso 45 metros 20 decímetros cuadrados, en los que se desarrolla una vivienda dúplex entre ambos pisos comunicada interiormente. Lindante: El piso segundo, por la derecha, con Antonio Figueras e Ignacia Calvet; izquierda, con Francisco Campos, y por detrás, con José Franch, y el piso tercero linda, por la derecha, con Bautista Canalda Molins; izquierda, con Juan Colomé; por detrás, con Rosa Sales. Referencia catastral del piso segundo: 1210346BF9211A. Referencia catastral del piso tercero: 1210346BF9211A. Se forma por agrupación de las siguientes fincas: 1. La registral 10.359, al folio 127 del tomo 3.257, inscripción octava. 2. La registral 2.147, al folio 129 del tomo 3.257, inscripción séptima.

Tasada, a efectos de subasta, en dieciséis millones (16.000.000) de pesetas.

Tortosa, 13 de julio de 2000.—La Juez, en sustitución.—El Secretario.—46.327.

TORTOSA

Edicto

El Secretario judicial, don Juan José Duart Albiol,

Hace saber: Que en la Secretaría de mi cargo y con el número 250/96 se tramita juicio ejecutivo a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Laugi, Sociedad Limitada», don Agustín Ramón Mari Serra, doña María Eva Pérez Navarro, don Fermín Pagá Vidal y contra doña Alicia Silvestre Casanova y en cuyas actuaciones con fecha 14 de abril de 2000 se publicaron edictos acordando sacar los bienes a pública subasta por primera, segunda y tercera; procediéndose por medio del presente edicto a efectuar la siguiente aclaración:

Respecto a la finca registral número 22.010-N del Registro la Propiedad de Tortosa 1, el valor señalado a efectos de subasta, esto es, 4.900.000 pesetas corresponde únicamente al valor de la nuda propiedad de la dicha finca.

Y para dar la publicidad legal que en derecho sea oportuna, expido el presente edicto que firmo en la ciudad de Tortosa, 27 de julio de 2000.—El Secretario judicial.—47.070.

VALDEMORO

Edicto

Don Iván Marcos García-Diego Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 622/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Jugarca, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

En término municipal de Valdemoro, en el ejido de San Antonio Abad, integrantes del edificio en la calle San Isidro, 14 y 16.

Pertenecientes al portal 14:

Número 35. Vivienda letra A, situada en la primera planta baja del edificio. Finca registral 21.076, tomo 1.022, libro 309, folio 173, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.850.000 pesetas.

Número 39. Vivienda letra A, situada en la primera planta alzada. Finca registral 21.080, tomo 1.022, libro 309, folio 185, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.712.500 pesetas.

Número 42. Vivienda letra D, situada en la primera planta alzada. Finca registral 21.083, tomo 1.022, libro 309, folio 194, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.712.500 pesetas.

Pertenecientes al portal 16:

Número 55. Vivienda letra E, situada en la planta baja del edificio. Finca registral 21.096, tomo 1.026, libro 310, folio 10, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.712.500 pesetas.

Número 70. Vivienda letra E, situada en la cuarta planta alzada. Finca registral 21.111, tomo 1.026, libro 310, folio 55, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.712.500 pesetas.

Número 71. Vivienda letra F, situada en la cuarta planta alzada. Finca registral 21.112, tomo 1.026, libro 310, folio 58, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.712.500 pesetas.

Dado en Valdemoro a 11 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—46.314.

ZARAGOZA

Edicto

Don Ángel Dolado Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1000659/1999-A, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Alicia Tierra Artal, contra don Miguel Ayuda Martín, doña Laura Fernández Alcubierre y don Luis Alfonso Ayuda Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4901, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Quedarán a salvo los derechos que correspondan a doña Alicia Tierra Artal como consecuencia del usufructo que actualmente ostenta sobre los bienes litigiosos, de conformidad con lo establecido en el artículo 83.2 de la Ley de 1985 sobre la compilación del Derecho Civil de Aragón.

Séptima.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Octava.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Una cincuentadosava parte proindivisa (1/52), representada por la cuota número 30 de:

Urbana. Vivienda tipo B2, situada en la planta baja del bloque número 5 en construcción del conjunto Medina del Zoco 1, en la finca Calahonda, con una superficie construida de 31 metros 45 decímetros cuadrados, un porche con 90 decímetros cuadrados de terraza. Tiene una parcela de jardín privativo con 24 metros cuadrados. Se distribuye en un comedor, un estar, un cuarto de baño y cocina, y linda, en conjunto: Al frente de su entrada, al este, con zona común de planta por la que tiene el acceso; por la derecha, entrando, al norte, con la vivienda 1 tipo B1 de esta planta. Se le asigna una cuota de 2,34 por 100 en su bloque y otra igual sobre el 14,2857 por 100 que a su bloque le corresponde en la parcela destinada a zona común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas al libro 390, tomo 1.168, finca registral número 28.070.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

Urbana número 1. Los locales comerciales o industriales, en planta baja, a la derecha e izquierda del portal de entrada a la casa, de unos 155 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 37,36 por 100, y lindan: Por la derecha, entrando, con la casa número 12 de la calle Sancho, don Ángel Ayuda Martín; por la izquierda, con vial; por el fondo, con la finca de don Florentino Clavería, y por el frente, con caja de la escalera. Es parte de una casa en el barrio de la Cartuja Baja de esta ciudad, calle Sancho, número 14. Inscrita al tomo 3.968, libro 1.816, finca 102.132 del Registro de la Propiedad 1 de Zaragoza.

Valorados en siete millones treinta y una mil setecientos noventa pesetas (7.031.790 pesetas).

Urbana número 2. La vivienda o piso primero izquierda, tipo A, en la primera planta superior, de 79 metros 36 decímetros cuadrados de superficie y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 31,6 por 100, y linda: Por la derecha, entrando, con vial; por la izquierda, con la casa número 12 de la calle Sancho, a la que tiene derecho de luces y vistas y con rellano de la escalera; por el fondo, con la calle de Sancho. Es parte integrante de una casa en el barrio de la Cartuja Baja, calle Sancho, 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Zaragoza, al libro 1.816, tomo 3.968.

Valorada en nueve millones novecientos treinta y una mil seiscientos sesenta pesetas (9.931.660 pesetas).

Dado en Zaragoza a 28 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—46.260.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Amalia de la Santísima Trinidad Sanz Franco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 273/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra don Alejandro Cerdán Ruiz, doña María Isabel Cerdán Ruiz, don Pablo Cerdán Heredia y doña Luisa Cerdán Heredia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4900, de la sucursal 5567, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora por el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Casa en Novillas (Zaragoza), calle General Varela, 1, hoy 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja, al tomo 1.483, libro 87, folio 190, finca número 3.824. Valorada en 10.015.104 pesetas.

2. Campo en término de Novillas (Zaragoza), partida Campo Lugar, de 78 áreas 54 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja, al tomo 1.483, libro 87, folio 46, finca número 6.739. Valorado en 1.772.842 pesetas.

3. Campo en Novillas (Zaragoza), partida Foyuelas, de 57 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja, al tomo 1.483, libro 87, folio 45, finca número 6.737. Valorado en 1.296.645 pesetas.

4. Campo en Novillas (Zaragoza), partida Casa o carretera de Las Viñas, de 1 hectárea 15 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja, al tomo 1.460, libro 86, folio 97, finca número 6.736. Valorado en 2.595.213 pesetas.

5. Campo regadio, en Tauste (Zaragoza), partida San Jorge, de 56 áreas 32 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, al tomo 1.639, libro 236, folio 142, finca número 13.472. Valorado en 1.269.625 pesetas.

6. Campo en Novillas (Zaragoza), partida Virgen, de 40 áreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Borja, al tomo 1.483, libro 87, folio 10, finca número 7.181. Valorado en 864.350 pesetas.

7. Campo de Novillas, partida Cordeladas o Conejeras, de 30 áreas 39 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Borja, al tomo 1.483, libro 87, folio 44, finca número 4.830-N. Valorada en 698.022 pesetas.

Dado en Zaragoza a 14 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez, Amalia de la Santísima Trinidad Sanz Franco.—El Secretario.—46.172.